

*RESOLUCION de 11 de agosto de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 2345/94, interpuesto por don Juan Luis Calvo Ramírez.*

En el recurso contencioso-administrativo número 2345/94, interpuesto por don Juan Luis Calvo Ramírez, contra la Resolución de fecha 22 de septiembre de 1994, del Director General de Industria, Energía y Minas, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Andalucía, que declaraba la inadmisibilidad por extemporaneidad del recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo en Cádiz, de fecha 22 de diciembre de 1993; la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha dictado sentencia con fecha 28 de marzo de 1996, que es firme, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso interpuesto por don Juan Luis Calvo Ramírez, contra las Resoluciones citadas en el Fundamento Primero de esta Sentencia. Sin costas.»

Por Providencia de fecha 3 de abril de 1998, se declara firme la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo número 2345/94.

En virtud de lo establecido en el artículo 2.º de la Orden de 8 de julio de 1996, de delegación de competencia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 103 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en el BOJA.

Sevilla, 11 de agosto de 1998.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

*RESOLUCION de 12 de agosto de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo número 57/1996, interpuesto por Goypesa, ECSA.*

De Orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 24 de junio de 1998, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo número 57/1996, promovido por Goypesa, E.C.S.A., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

#### FALLO

Que debemos desestimar y desestimamos el recurso formulado contra las resoluciones objeto de la presente. Sin imposición de las costas a ninguna de las partes.

Sevilla, 12 de agosto de 1998.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

*RESOLUCION de 14 de agosto de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo número 10/1995, interpuesto por Instituto Español, SA.*

De Orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 3 de abril de 1998, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo número 10/1995, promovido por Instituto Español, S.A., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

#### FALLO

Con estimación parcial del recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Instituto Español, S.A., contra la referida resolución de la Junta de Andalucía, debemos confirmarla y la confirmamos dada su adecuación al Orden jurídico, si bien se fija la sanción como más ajustada a Derecho en la suma de ciento cincuenta mil pesetas (150.000). No ha lugar a pronunciamiento sobre las costas.

Sevilla, 14 de agosto de 1998.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

*RESOLUCION de 17 de agosto de 1998, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre subvención.*

De conformidad con los términos recogidos en el art. décimo de la Orden de 9 de octubre de 1997, por la que se rige la concesión de subvenciones para el Fomento de la Seguridad y Calidad en la Industria, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad al expediente de subvención concedido por importe de 2.220.920 ptas. a la empresa privada que figura en el Anexo, para la Implantación y Certificación para el Sistema de Calidad ISO 9002, siendo el importe que aportará la Consejería de Trabajo e Industria al beneficiario, con cargo al programa Seguridad y Calidad en Empresas, por la aplicación presupuestaria 01.13.00.17.21 77700 62A.1.

#### ANEXO

Expediente: HU/01/SCI.  
Empresa: Riotinto Plásticos, S.A. (RTP, S.A.).  
Subvención concedida: 2.220.920 ptas.

Huelva, 17 de agosto de 1998.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

### CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 17 de agosto de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1590/98E, interpuesto por don Ignacio Gallego Cubiles ante la Sala de lo Contencioso en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Ignacio Gallego Cubiles recurso contencioso-administrativo número 1590/98E, contra la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 15 de abril de 1998,

por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el art. 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

**HE RESUELTO**

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1590/98E.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubiesen derivado o derivasen derecho por la Orden impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 17 de agosto de 1998.- El Secretario General Técnico, Justo Mañas Alcón.

*RESOLUCION de 17 de agosto de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 13 de mayo de 1998.*

Esta Delegación Provincial, en aplicación con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía de 23 de diciembre de 1997 (BOJA núm. 151, de 31 de diciembre de 1997), hace pública la relación de Ayudas para la Atención de Zonas con Necesidades de Transformación Social.

Jaén, 17 de agosto de 1998.- P.S. (Decreto 21/85), El Secretario General, Mariano Cencillo Valdés.

**ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO**

**EQUIPAMIENTO**

Entidad: ARRAYANES SUR 520  
 Localidad: Linares  
 Proyecto Subvencionado: 3 Ordenadores 522.000.- ptas.  
 1 Impresora 49.996.- ptas.  
 Total: 571.996.- ptas.

Entidad: ARRAYANES  
 Localidad: Linares  
 Proyecto Subvencionado: 3 Ordenadores 522.000.- ptas.  
 2 Impresoras 68.999.- ptas.  
 Total: 590.999.- ptas.

Entidad: LA MALENA  
 Localidad: Linares  
 Proyecto Subvencionado: 2 Ordenadores 378.624.- ptas.  
 2 Impresoras 73.080.- ptas.  
 Total: 451.704.- ptas.

Entidad: LOS SAUCES  
 Localidad: Linares  
 Proyecto Subvencionado: 2 Ordenadores 260.000.- ptas.  
 2 Impresoras 70.000.- ptas.  
 1 Armario 49.999.- ptas.  
 20 Sillas 149.999.- ptas.  
 1 Impres. Laser 59.999.- ptas.  
 Total: 589.997.- ptas.

Entidad: LA ESPERANZA  
 Localidad: Linares  
 Proyecto Subvencionado: 2 Ordenadores 387.800.- ptas.  
 1 Impresora 47.792.- ptas.  
 Total: 430.592.- ptas.

Entidad: SAN JOSE  
 Localidad: Linares  
 Proyecto Subvencionado: 3 Micróf.ambient. 113.100.- ptas.  
 1 Micróf.platafor 39.672.- ptas.  
 1 Equipo inalamb. 44.312.- ptas.  
 2 Cajas amplific. 278.400.- ptas.  
 1 Mesa mexclas 104.980.- ptas.  
 2 Pies columnas 23.200.- ptas.  
 3 Pies micro 17.400.- ptas.  
 1 Multiefectos 41.412.- ptas.  
 1 Pletina doble 34.800.- ptas.  
 Total: 697.276.- ptas.

Entidad: LA MAGDALENA  
 Localidad: Jaén  
 Proyecto Subvencionado: 1 Ordenador 194.147.- ptas.  
 Total: 194.147.- ptas.

Entidad: SANTA CATALINA  
 Localidad: Jaén  
 Proyecto Subvencionado: 1 Fotocopiadora 361.920.- ptas.  
 Total: 361.920.- ptas.

Entidad: SAN VICENTE DE PAUL  
 Localidad: Jaén  
 Proyecto Subvencionado: 4 Muebles tipo Librería 319.997.-  
 Total: 319.997.- ptas.

Entidad: PUERTA DE MARTOS  
 Localidad: Jaén  
 Proyecto Subvencionado: 1 Ordenador 298.500.- ptas.  
 Total: 298.500.- ptas.

Entidad: LAS CANTERAS  
 Localidad: Jaén  
 Proyecto Subvencionado: 4 Guitarras 113.460.- ptas.  
 4 Fundas 12.600.- ptas.  
 3 Afinadores 12.300.- ptas.  
 3 Máq. escrib. 87.000.- ptas.  
 1 Calculadora 25.404.- ptas.  
 Total: 250.764.- ptas.

Entidad: LA UNION  
 Localidad: Jaén  
 Proyecto Subvencionado: 1 Ordenador 345.100.-  
 Total: 345.100.- ptas.

Entidad: SAGRADO CORAZON  
 Localidad: Jaén  
 Proyecto Subvencionado: 1 Fotocopiadora 417.928.- ptas.  
 Total: 417.928.- ptas.

Entidad: EL TOMILLO  
 Localidad: Jaén  
 Proyecto Subvencionado: 3 Ordenadores 452.400.- ptas.  
 1 Impresora 26.680.- ptas.  
 Total: 479.080.- ptas.